

DECRETO 1066 DE 1989

por el cual se modifica la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense de la Planta de Personal, en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

No. De cargos

Dependencia y denominación
del empleo

Código

Grado

SECRETARIA GENERAL

1

Asistente Administrativo

4140

10

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

1. Sección de Integración Económica

1

Profesional universitario

3020

04

2. Sección de Información Económica Internacional

1

Profesional Universitario

3020

03

3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

1

Profesional Universitario

3020

04

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1. Sección de Claves

2

Técnico Administrativo

4065

07

2. Sección de Personal

2

Profesional Universitario

3020

04

3. Sección de Registro y Despacho de Correspondencia

1

Técnico Administrativo

4065

07

DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO

1

Técnico Operativo

4080

07

DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

1

Profesional Universitario

3020

06

2. Sección de Tratados

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

No. De cargos

Dependencia y denominación
del empleo

Código

Grado

3. Sección de Asuntos Judiciales

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1. Sección de Pasaportes

2

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

3

Técnico Administrativo

4065

07

2. Sección de Control y Estadística

1

Jefe de Sección

2075

03

3. Sección de Vigilancia Consular

1

Jefe de Sección

2075

05

DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE VISAS

1

Asistente Administrativo

4140

15

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

07

OFICINA DE PLANEACION

1

Técnico Administrativo

4065

07

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

1

Profesional Especializado

3010

08

DIVISION DE FRONTERAS

1

Técnico Administrativo

4065

07

1. Sección de Fronteras Terrestres

1

Jefe de Sección

2075

05

Artículo 2° Créanse en la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

No. de cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

SECRETARIA GENERAL

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

1. Sección de Integración Económica

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

2. Sección de Información Económica Internacional

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

1

Almacenista

5080

13

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

1. Sección de Claves

2

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

2. Sección de Personal

2

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

3. Sección de Registro y Despacho de Correspondencia

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIRECCION GENERAL DEL PROTOCOLO

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

1

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

06

2. Sección de Tratados

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

3. Sección de Asuntos Judiciales

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

2

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

1. Sección de Pasaportes

2

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

06

3

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

3

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

2. Sección de Control y Estadística

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

No. De cargos

Dependencia y denominación
del empleo

Código

Grado

3. Sección de Vigilancia Consular

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIVISION DE VISAS

1

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

06

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

OFICINA DE PLANEACION

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

1

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

06

DIVISION DE FRONTERAS

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

1. Sección de Fronteras Terrestres

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 1371 de 1980; 2605 de 1983; 485 y 1827 de 1985.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de mayo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUÍN BARRETO RUIZ.